

Maudelle Miller Shirek Community en Berkeley

Lista de espera
Abierta para
Apartamentos Asequibles



2925 Adeline Street, Berkeley CA

Maudelle Miller Shirek Community es una comunidad de viviendas asequibles bellamente diseñada que ofrece 87 apartamentos tipo estudio de uno, dos y tres dormitorios, incluyendo 14 unidades diseñadas para residentes con problemas de movilidad.

La propiedad está al otro lado de la calle de la estación de BART Ashby en Berkeley y cerca de muchos servicios y lugares.

Se aceptan pre-solicitudes online:

29 de enero a las 9:00 am
hasta

12 de febrero a las 5:00 pm
Solicite en:

maudelle.rcdhousing.org

Para más información:

510-841-2319; TTY: 415-345-4470

Maudelle Miller Shirek Community es un proveedor de vivienda que ofrece igualdad de oportunidades, admitiendo solicitudes de acuerdo con las leyes locales, estatales y las

Leyes Federales de Vivienda Justa

John Stewart Company BRE 00654505



74 apartamentos están disponibles a través de solicitud y sorteo.

10 apartamentos tienen subsidio de alquiler de la Sección 8 de la Autoridad de Vivienda de Berkeley

Servicios: gestión inmobiliaria y servicios para residentes en el sitio, lavandería, aparcamiento para bicicletas, sala comunitaria con cocina, patio ajardinado con zonas de juego para niños y comunidad libre de humo.

Los requisitos de **elegibilidad** y los alquileres están limitados por los ingresos, de conformidad con el programa de crédito fiscal para viviendas de bajos ingresos y otros requisitos reglamentarios.

Las restricciones de ingresos máximos oscilan entre:

- \$20.720 por hogar unipersonal a
- \$117.180 para un hogar de ocho personas.

Los alquileres de la Sección 8 se basan en el 30% de los ingresos totales de la unidad familiar.

Consulte el sitio web y/o la nota que acompaña a este folleto para obtener información más detallada, incluidas las Preferencias Locales de Berkeley.

Doce (12) apartamentos están reservados para personas sin hogar.

Vales de Elección de Vivienda Portátiles (Sección 8) son aceptados.



Maudelle Miller Shirek Community

2925 Adeline Street, Berkeley, CA 94703



Oportunidad para alquilar 74 de los 87 apartamentos totales.

Las pre-solicitudes se aceptarán on-line desde el 29 de enero 2024, a las 9:00am, hasta el 12 de febrero 2024, a las 5:00pm (PDT). Las solicitudes previas y la información adicional están disponibles en: maudelle.rcdhousing.org.

Maudelle es una nueva construcción de viviendas asequibles que ofrece 87 estudios, apartamentos de uno, dos y tres dormitorios en Berkeley frente al BART Ashby y cerca de líneas de autobús, tiendas y otros servicios. Hay servicios en el sitio que incluyen la gestión de la propiedad y los servicios a residentes, lavandería, aparcamiento de bicicletas, sala comunitaria con cocina, patio con jardines y zonas de juegos para niños y es una comunidad libre de humo. Comunidad que admite mascotas.

Esta oportunidad de alquiler es para:

- 64 apartamentos de alquiler asequible con restricciones de ingresos (véase la página 3 de este memorándum) y
- 10 apartamentos con ayuda al alquiler de la Sección 8 basada en proyectos de la Autoridad de la Vivienda de Berkeley; para estos apartamentos, el inquilino paga el 30% de sus ingresos por concepto de alquiler.

Esta oportunidad de alquiler no incluye:

- Doce (12) unidades para familias sin hogar remitidas desde el Sistema de Ingreso Coordinado (CES, por sus siglas en inglés) del Condado de Alameda. Para inscribirse en la lista del Condado, póngase en contacto con el 2-1-1.

Los alquileres asequibles están limitados por los ingresos de acuerdo con el programa de Crédito Fiscal para Viviendas de Bajos Ingresos (LIHTC, por sus siglas en inglés) y otros requisitos de financiación.

Por favor, consulte la tercera página de este folleto para conocer los límites de alquiler, ingresos y ocupación.

Para obtener ayuda adicional, o para solicitar una adaptación razonable, por favor llame al (510) 841-2319. Los materiales traducidos están disponibles en el sitio web, sin embargo la solicitud previa online sólo está disponible en inglés..

Las pre-solicitudes deben recibirse a través de la aplicación online antes de las 5:00 pm del 12 de febrero, 2024, para ser incluido en la lotería de los 74 apartamentos y para ser puesto en la lista de espera para futuras aperturas.

Sólo se aceptarán solicitudes a través del proceso online. Por favor, rellene con **exactitud** la solicitud previa online (firmada por el cabeza de familia). **Se rechazarán las solicitudes incompletas.**

Cada unidad familiar sólo podrá presentar una solicitud. Las solicitudes duplicadas de hogares serán eliminadas de la lotería.

Las unidades formadas por estudiantes a tiempo completo no cumplen los requisitos, salvo que estén exentas en virtud de la Sección 42 del Código de Impuestos Internos.

Deberá facilitar los **ingresos brutos** de su unidad familiar como parte del proceso de solicitud previa. Es importante que proporcione información precisa para garantizar que su familia sea incluida en la lista de espera correcta.

La lista de espera tendrá un límite de 3.000 solicitudes según el orden de los resultados de la lotería.

Se mantendrán dos listas de espera, una para los 10 apartamentos con Ayuda al Alquiler de la Sección 8 basada en el proyecto y otra para las 64 unidades sin dicha ayuda. Se pedirá a los solicitantes que indiquen si están interesados en los apartamentos de la Sección 8; estos solicitantes también serán tenidos en cuenta para los 64 apartamentos sin la Sección 8.

Para los 64 apartamentos sin Sección 8 Basada en Proyectos, la Política de Preferencia de la Ciudad de Berkeley se indicará en la solicitud previa y aplicará en el proceso de arrendamiento. Estas preferencias son:

1. Desplazamiento debido a la construcción de BART: Descendiente directo de alguien que fue desplazado debido a la construcción de BART en los años 60 y 70 en Berkeley.
2. Desplazados por ejecución hipotecaria: Desplazados por ejecución hipotecaria en Berkeley desde el 2005.
3. Desplazados por desahucio: Desplazado en Berkeley por desahucio sin culpa o impago en los últimos siete años.
4. Familias con hijos: Hogar con al menos un hijo de 17 años o menos.
5. Sin hogar O en riesgo de quedarse sin hogar: Sin hogar en Berkeley, o sin hogar con una dirección anterior en Berkeley, y no elegible y en la cola para Vivienda de Apoyo Permanente a través de CES O En Riesgo de Quedarse Sin Hogar en Berkeley.
6. Vínculos con las zonas deprimidas: Vínculos residenciales con las zonas desfavorecidas de Berkeley – dirección actual o anterior del solicitante.
7. Vínculos con las zonas deprimidas: históricos: Vínculos residenciales con las zonas desfavorecidas de Berkeley – el solicitante es descendiente directo (hasta dos generaciones) de alguien que vivió en las zonas desfavorecidas.

Para los diez (10) apartamentos que cuentan con ayuda para el alquiler de la Sección 8 Basada en Proyectos de la Autoridad de la Vivienda de Berkeley, aplicarán las siguientes preferencias de la Autoridad de la Vivienda:

1. Hogares/familias que residen en la ciudad de Berkeley, residieron anteriormente en Berkeley o incluyen un miembro que trabaja o ha sido contratado para trabajar en la jurisdicción.
2. Veteranos: se concede a los hogares con uno o más miembros activos del ejército, o un veterano licenciado o liberado en condiciones que no sean deshonrosas, o un cónyuge superviviente (según la definición del Departamento de Asuntos de Veteranos).
3. Ancianos (62 años o más) y/o discapacitados, según el cabeza de familia.
4. Situación familiar (cualquier hogar de 2 o más personas).

• Recursos para el Desarrollo Comunitario (RCD, por sus siglas en inglés) y la empresa John Stewart cumplen todas las leyes y normativas sobre adaptaciones razonables de acuerdo con la Ley Federal de Vivienda Justa y la Ley Estatal de Empleo y Vivienda Justos en su proceso de selección de inquilinos y en todas sus operaciones de gestión de propiedades.

John Stewart Company BRE 00654505



IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE VIVIENDA
Dispositivo Telefónico para Sordos: (415) 345-4470



"Las solicitudes deberán presentarse online o mediante copias en papel entregadas en la oficina de arrendamientos dentro del plazo de presentación de solicitudes. Todas las solicitudes presentadas dentro del plazo se incluirán en un sorteo para crear una lista de espera, con un límite de 3.000 solicitudes, de la que se extraerán los solicitantes para su tramitación por orden de prioridad según los resultados del sorteo.

Por favor, tómese su tiempo para rellenar con precisión la solicitud"

Consulte los límites de ingresos (sujetos a cambios) y los alquileres (sujetos a cambios) que figuran a continuación para las unidades disponibles.

(la ocupación mínima y máxima por tipo de unidad también se muestra a continuación; los límites de ocupación de la Autoridad de Vivienda de Berkeley difieren de las unidades sin la Sección 8 basada en proyectos)

Estos límites de ingresos y alquileres entran en vigor el 15/5/23 y son ajustados anualmente por el Comité de Asignación de Créditos Fiscales de CA.

Maudelle Miller Shirek	Numero de Unidades	Alquileres	Límites de ingresos en función del número de personas en su unidad familiar							
			1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas	6 personas	7 personas	8 personas
Unidad Estudio (20% AMI) PBV Sección 8 NPLH	2	30% de ingresos	\$20,720	\$23,680						
Unidad Estudio (30% AMI) PBV Sección 8 NPLH	2	30% de ingresos	\$31,080	\$35,520						
Unidad Estudio (30% AMI) PBV Sección 8	2	30% de ingresos	\$31,080	\$35,520						
Unidad Estudio (50% AMI)	7	\$1,192	\$51,800	\$59,200						
Unidad Estudio (60% AMI)	5	\$1,442	\$62,160	\$71,040						
Unidad de 1 dormitorio (20% AMI) PBV Sección 8 NPLH	3	30% de ingresos	\$20,720	\$23,680	\$26,640	\$29,580				
Unidad de 1 dormitorio (30% AMI) PBV Sección 8 NPLH	4	30% de ingresos	\$31,080	\$35,520	\$39,960	\$44,370				
Unidad de 1 dormitorio (30% AMI)	1	30% de ingresos	\$31,080	\$35,520	\$39,960					
Unidad de 1 dormitorio (50% AMI)	5	\$1,252	\$51,800	\$59,200	\$66,600					
Unidad de 1 dormitorio (60% AMI)	8	\$1,520	\$62,160	\$71,040	\$79,920					
Unidad de 2 dormitorios (30% AMI) PBV Sección 8 NPLH	1	30% de ingresos	\$31,080	\$35,520	\$39,960	\$44,370	\$47,940	\$51,480		
Unidad de 2 dormitorios (30% AMI) PBV Sección 8	5	30% de ingresos	\$31,080	\$35,520	\$39,960	\$44,370	\$47,940	\$51,480		
Unidad de 2 dormitorios (50% AMI)	7	\$1,492	\$51,800	\$59,200	\$66,600	\$73,950	\$79,900			
Unidad de 2 dormitorios (60% AMI)	12	\$1,814	\$62,160	\$71,040	\$79,920	\$88,740	\$95,880			
Unidad de 2 dormitorios UNIDAD DEL PERSONAL	1									
Unidad de 3 dormitorios (30% AMI) PBV Sección 8	2	30% de ingresos	\$31,080	\$35,520	\$39,960	\$44,370	\$47,940	\$51,480	\$55,020	\$58,590
Unidad de 3 dormitorios (30% AMI)	3	\$978	\$31,080	\$35,520	\$39,960	\$44,370	\$47,940	\$51,480	\$55,020	
Unidad de 3 dormitorios (50% AMI)	9	\$1,720	\$51,800	\$59,200	\$66,600	\$73,950	\$79,900	\$85,800	\$91,700	
Unidad de 3 dormitorios (60% AMI)	8	\$2,092	\$62,160	\$71,040	\$79,920	\$88,740	\$95,880	\$102,960	\$110,040	

Los solicitantes que deseen un apartamento asequible están sujetos a la política de Selección de Residentes y a la verificación de ingresos y activos por parte de terceros para determinar los ingresos anuales combinados de la unidad familiar de acuerdo con los requisitos del Programa de Crédito Fiscal para Viviendas de Bajos Ingresos y otros acuerdos normativos. También aplican restricciones a los hogares de estudiantes a tiempo completo

Igualdad de Oportunidades de Vivienda

Rev.11/27/2023